

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 22 de diciembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.0101 de 14 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

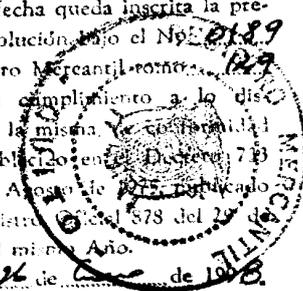
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,


DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2189 del Registro Mercantil por lo que se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma. Se inscribió a lo establecido en el Decreto 78 del 22 de Agosto de 1975. Publicado en el Registro Oficial 578 del 20 de agosto del mismo Año.
Quito, a 26 de Agosto de 1998.




EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

MV/MCHV
